

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de Fomento y Vivienda
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 4.155/2012

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de R.J.A.P. y P.A.C., mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Resoluciones

Expediente: CO-03036/2011. Matrícula: 77-92DRB- Titular: Velez Marín Jeimmer Alexander Domicilio: Carlos Marx 16 6 PO 7 A Co Postal: 41006 Municipio: Sevilla Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 2 de septiembre de 2011 Vía: N432 Punto Kilométrico: 316 Hora: 12:41 Hechos: Transporte de mercancías desde Sevilla hasta Espejo siendo conducido el vehículo por un conductor de un país tercero (no de la UE), careciendo del correspondiente certificado de conductor. Nacionalidad del conductor de nacionalidad colombiana. Normas Infringidas: 141.19 LOTT 198.19 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00

Expediente: CO-03078/2011. Matrícula: M -009576-YS Titular: Portadeagra SL Domicilio: Antonio de Ulloa-EDF Arcos Co Postal: 30007. Municipio: Murcia Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 15 de septiembre de 2011 Vía: A4 Punto Kilométrico: 383 Hora: 11:04 Hechos: Transporte de mercancías desde Pinto hasta Sevilla efectuando una minoración del tiempo de descanso diario, entre las 07:15 horas de fecha 14/09/2011, y las 07:15 horas de fecha 15/09/2011 descanso realizado 07:20 horas, comprendidas entre las 23:55 horas de fecha 14/09/2011 y las 07:15 horas de fecha 15/09/2011 ello supone una minoración inferior al 20% en los tiempos de descanso obligatorio. \$@\$ se retira y adjunta disco diagrama fechado 14-15 me actual. Normas Infringidas: 142.3 LOTT 199.3 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 301,00

Expediente: CO-03092/2011. Matrícula: 41-94BMB- Titular: García Díaz Alberto Domicilio: Av. Gran Bretaña 20 3 A. Co Postal: 28916 Municipio: Leganés Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 28 de Septiembre de 2011 Vía: A4 Punto Kilométrico: 399 Hora: 17:00 Hechos: Circular realizando transporte de mercancía desde Málaga a Segovia (transporte público), transportando mueble faltando los datos obligatorios en la documentación en que deben de materializarse los contratos de transporte celebrados entre transportistas u operadores, falta matrícula vehículo que realiza el transporte. Normas Infringidas: 141.19 LOTT 198.19 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00

Expediente: CO-00085/2012. Matrícula: 48-56CCK- Titular: José Baena Rivas Domicilio: Antonio Navas López Nº 13 Co Postal: 14500 Municipio: Puente Genil Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 21 de septiembre de 2011 Vía: A304 Punto Kilométrico: 9

Hora: 18:01 Hechos: Transporte de mercancías desde Puente Genil hasta Fernán-Núñez en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. \$@\$ transporta verduras. Normas Infringidas: 141.13 LOTT 198.13 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 400,00

Expediente: CO-00210/2012. Matrícula: 27-77DHF- Titular: Hormigones El Peñón SL Domicilio: Cl Alonso Ucles 22 B I Co Postal: 14940 Municipio: Cabra Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 6 de Octubre de 2011 Vía: A45 Punto Kilométrico: 22 Hora: 11:34 Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Lucena en vehículo pesado con autorización de transporte privado complementario no acreditando relación laboral del conductor con el titular de la autorización. \$@\$. Normas Infringidas: 142.9 LOTT 199.9 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 201,00

Expediente: CO-00319/2012. Matrícula: J -001448-AD Titular: Encora Lara SL Domicilio: Pintor Zabaleta 69. Co Postal: 23640 Municipio: Torredelcampo Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 16 de septiembre de 2011 Vía: A45 Punto Kilométrico: 72 Hora: 18:50 Hechos: Transporte de mercancías desde Torredonjimeno hasta humilladero realizando transporte privado de mercancías en vehículo pesado sin autorización por no haber realizado el visado reglamentario. \$@\$ transporta material de Encofrar. Autorización caducada desde noviembre 2005 consultado DGTRANS. Normas Infringidas: 141.13 LOTT 198.13 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle C/ Charles Darwin, s/n-Isla de la Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 12 de junio de 2012.- El Jefe de Servicio de Transportes. Por Delegación (Res. 4/5/10, Boja Núm. 79 de 13/5/10). Fdo. Julio García Abad.